

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 29 DE ENERO DE 2008

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a. María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)
D. Manuel Rafael García González (PP)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Ausente

D^a. M^a Elisabeth Peláez Mancilla (PP)

Secretaria

D^a. M^a Lourdes García Ruíz, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas tardes a todos, antes de empezar quiero recordar la memoria de D. José Alcoba, antiguo concejal de este Ayuntamiento y expresar nuestra condolencia a la familia. Vamos a guardar un minuto de silencio.

PRIMERO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN PLENARIA LA APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

En virtud de lo dispuesto en el art. 80.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), junto con la convocatoria de la sesión plenaria se acompañará el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar y los borradores de las actas de sesiones anteriores que deban ser aprobados en la sesión, siendo este punto, conforme al art. 90.1 del ROF, el primero a tratar en las sesiones plenarias a excepción de las de carácter urgentes. Sin embargo, y debido al exceso de trabajo existente, no se ha podido finalizar la configuración de los borradores de las actas que quedan pendientes, por lo que, acudiendo al propio art. 80.2 del ROF, que prevé la posibilidad de unir a la convocatoria de una sesión los borradores de actas anteriores, y tratándose pues de una mera irregularidad, es por lo que en virtud de las facultades que me otorga la Ley elevo al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

ÚNICA: Dejar pendiente para la próxima sesión plenaria que se celebre la aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones plenarias celebradas con anterioridad a la presente sesión y que aún no han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como acordamos en junta de portavoces, a partir de ahora las actas plenarias serán resumidas. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Que sean 3 o 4 las actas plenarias pendientes y 5 o 6 las de juntas de gobierno, es algo que no había ocurrido nunca por parte de la secretaría de este Ayuntamiento y es un ejemplo más de lo que está pasando en el Ayuntamiento, de contratar a dedo a una persona sin experiencia y seguro que se pueden poner más ejemplos, la otra noche hubo comisión informativa y venían los informes incompletos...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a centrarnos en el punto, ya tendrá oportunidades en todos los puntos que hay en el orden del día.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Me ha pedido que intervenga en relación a dejar pendientes las actas, de por qué las actas no se presentan a tiempo, porque no tenemos la secretaría de una manera eficiente, que cubra las necesidades de este Ayuntamiento, es culpa del Equipo de Gobierno que no está cubriendo las necesidades en un Ayuntamiento que cada día debe de funcionar mejor, no mirar hacia atrás.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien, ¿algo más?

Interviene el Concejal del P.A. D. Francisco Vázquez:

Para empezar quiero decir que es poco elegante atacar a una persona que no está y no se puede defender y resulta que las deficiencias que está ocurriendo es porque no

está la documentación correctamente y esa persona se está dedicando a poner los papeles bien para cumplir con las peticiones de la oposición.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No estoy hablando de personas, estoy hablando de unas deficiencias, éste no es un Ayuntamiento de 500 o 600 habitantes, es otra cosa muy diferente. Hemos tenido la oportunidad de hacerlo y no se ha querido hacer.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Yo no quiero ser tan crítico como el portavoz socialista, en este nuevo proyecto pueden haber errores, no estoy de acuerdo con el portavoz socialista en que tiene que ser una persona con experiencia, todos tenemos derecho a ejercer nuestro trabajo, lo que hemos estudiado. Si responsabilizo al Equipo de Gobierno en agilizar los trámites y el trabajo diario. Con el PSA éramos permisivos con el tema de dejar las actas pendientes pero no se tenían que acabar. Desde alcaldía se ha dado un primer paso contando con los portavoces y proponiendo dar copia de los DVD y unas actas resumidas, me parece bien, pero no se duerman en los laureles, éste es un problema pendiente y hay que dar una solución rápida e inmediata.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Ojalá todos los problemas que planteen el Grupo Socialista desde la oposición son las actas de los Plenos, si ese es el ejemplo de lo que no funciona en el Ayuntamiento me alegro. Antes también se han quedado actas atrasadas porque se tiene que poner una persona unos auriculares y transcribir palabra por palabra todo lo que se dice y por primera vez en 24 años se va a dar solución al tema.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

He puesto un ejemplo, no que esa sea la única crítica. Estoy completamente seguro que los temas de intervención no los está llevando la secretaria-interventora y con esto no critico a la persona, critico al Equipo de Gobierno y creo que esos temas los está llevando tesorería. El Ayuntamiento tuvo la posibilidad de sacar a concurso el puesto de secretaría con méritos, adaptado a lo que es nuestro Ayuntamiento. Una persona que no tenga experiencia es difícil que lo saque adelante, aunque tenga la mejor voluntad. Se ha estado actuando mal por parte del Equipo de Gobierno por no hacer todo lo que pueden para tener un secretario acorde con las necesidades del Ayuntamiento. En ningún momento estoy criticando a los trabajadores, todos lo hacen muy bien dentro de sus posibilidades.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La persona que está llevando la secretaría-intervención ya ha estado trabajando en un Ayuntamiento y es cierto que es nueva pero hay que darle confianza. La persona que transcribe los plenos no es la secretaria, es otra persona que se pone los cascos y que durante dos semanas puede estar transcribiendo un pleno que no dura una hora y media o dos como antes, sino cuatro horas y también tiene que hacer otros trabajos, por

eso se retrasan. Por eso se han tomado las medidas que se han comentado para que no lleve tanto tiempo hacer las actas. En principio ese problema está solucionado y no ha habido tiempo material para hacer las actas de los plenos de diciembre. Poco a poco queremos que las cosas vayan mejor y se irán resolviendo las cosas.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE ALGARROBO Y CONSULTORIO DE ALGARROBO-COSTA

Con fecha de 26 de julio de 2007, por el Ayuntamiento Pleno, y con la mayoría legal necesaria se aprobaba, según Certificado que consta en el expediente, el contenido del Convenio de colaboración para conservación y mantenimiento del Centro de Salud de Algarrobo y Consultorio de Algarrobo-Costa, entre este Ayuntamiento y el Servicio Andaluz de Salud, actuando por delegación, efectuada mediante Resolución de 5 de febrero de 2007 de la Dirección Gerencia del S.A.S., el titular de la Dirección del Distrito de Atención Primaria de la Axarquía, y se prestaba, en dicho acuerdo especial conformidad a las siguientes cláusulas:

- ✓ Que de acuerdo con lo estipulado en el referido convenio, el Ayuntamiento cede al Servicio Andaluz de Salud los inmuebles situados en: Avda. de Karat como ubicación del Centro de Salud y Calle Real ubicación del Consultorio de Algarrobo-Costa, para uso gratuito por el Servicio Andaluz de Salud (1ª Cláusula).
- ✓ Que el Servicio Andaluz de Salud para contribuir a los gastos derivados de la conservación y mantenimiento del centro, abonará al Ayuntamiento de Algarrobo la cantidad de 27.038,46 euros anuales (4ª cláusula).
- ✓ Que el periodo por el que se formaliza la cesión de uso es de dos años prorrogable, que entrará en vigor una vez iniciada la actividad sanitaria en el nuevo Centro de salud. (7ª cláusula).

También se procedía a autorizar a la Alcaldía para que en nombre de la Corporación, firmase el citado Convenio y cuantos documentos fuesen necesarios para hacer efectivo el mismo.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el contenido de dicho convenio ha sufrido una pequeña modificación en su texto originario, toda vez que se ha corregido la dirección del Centro de Salud de Algarrobo-Costa así como se ha excluido, dentro de los gastos que ha de asumir este Ayuntamiento, el coste telefónico del nuevo Centro de Salud de Algarrobo, motivo por el cual el distrito Sanitario de la Axarquía nos remitió nuevamente la propuesta de convenio.

Es por ello que, en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el contenido del Convenio de colaboración para conservación y mantenimiento del Centro de Salud de Algarrobo y Consultorio de Algarrobo-Costa, prestando especial conformidad a las siguientes cláusulas:

- ✓ Que de acuerdo con lo estipulado en el referido convenio, el Ayuntamiento cede al Servicio Andaluz de Salud los inmuebles situados en: Avda. de Karat como ubicación del Centro de Salud y Calle Amapola ubicación del Consultorio de Algarrobo-Costa, para uso gratuito por el Servicio Andaluz de Salud (1ª Cláusula).
- ✓ Que el Servicio Andaluz de Salud para contribuir a los gastos derivados de la conservación y mantenimiento del centro, abonará al Ayuntamiento de Algarrobo la cantidad de 27.038,46 euros anuales (4ª cláusula).
- ✓ Que el periodo por el que se formaliza la cesión de uso es de dos años prorrogable. (7ª cláusula).

SEGUNDO: Autorizar a la Alcaldía para que en nombre de la Corporación, firme el citado Convenio y cuantos documentos fuesen necesarios para hacer efectivo el mismo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se llevó a un pleno anterior y se aprobó y como ha habido dos pequeñas modificaciones que llegaron la semana pasada pues lo traemos a Pleno por ello. Si alguien quiere tomar la palabra, pasamos a votación.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

TERCERO: TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE MUJER, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN, DÑA. ELISABETH PELÁEZ MANCILLA

Habiéndose planteado formalmente renuncia a su acta de concejal por parte de la Concejala de Mujer, Participación Ciudadana y Educación, Dña. Elisabeth Peláez Mancilla, dirigida al Pleno de esta ayuntamiento, y habiéndose ratificado la misma en presencia de esta Alcaldía y de la Secretaria-Interventora de esta Ayuntamiento, de conformidad con el contenido del informe jurídico evacuado al respecto (anexo a la presente) y en el que se nos indica el proceder de esta Corporación en relación a la renuncia así como respecto a cubrir la vacante que se genera en la Composición del Ayuntamiento, es por lo que, en virtud de las facultades legales que me son propias, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: No observándose defecto o anomalía alguna, tomar razón de la renuncia formulada y aceptarla.

SEGUNDO: Instar a la Junta Electoral Central la designación del siguiente candidato de la lista municipal.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Simplemente quiero reconocer el trabajo que ha hecho Elisabeth durante estos meses y en los anteriores y que por razones personales lo ha tenido que dejar, aunque seguirá trabajando en el partido.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien más? Para nosotros es una pena que Elisabeth tenga que dejar la Concejalía, la vamos a echar de menos en el Equipo de Gobierno y nada más, la Junta Electoral decidirá y en el próximo Pleno tendremos a la próxima Concejala que seguro que trabajará igual de bien que Elisabeth.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

CUARTO: PROPUESTA CORRECCIÓN DE ERROR DE GRAFIADO EN LAS NN. SS. DE ALGARROBO

Con fecha de 3 de julio de 2007, registro de entrada nº 2718, por Dña. Bárbara Findell, se presenta solicitud de licencia de obras (expediente nº129/2007) a la que adjuntaba Proyecto básico de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en C/ San Sebastián (Algarrobo).

Respecto a dicha solicitud y visto el informe emitido por el Arquitecto de la Mancomunidad, en la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de agosto de 2007, se acordaba requerir a la solicitante que acreditase de forma fehaciente la titularidad del patio que se veía afectado por la ampliación, pues según las NN.SS de Algarrobo tiene un destino de uso público. Igualmente en dicha Junta se acordaba que por el Arquitecto se evacuara informe aclaratorio en el sentido de que si llegado el caso se justificara documentalmente la titularidad privada del patio, la ampliación solicitada se ajustaría a la normativa urbanística de aplicación.

Con fecha de 30 de octubre de 2007, registro de entrada nº4059, por la interesadas se aporta escritura de propiedad, enviándose a Mancomunidad para su informe.

Visto el informe emitido por el Arquitecto con fecha de 6 de noviembre de 2007, en el que deja constancia de que el patio trasero forma parte de la propiedad, y en el que se indica que el uso público del patio, por su pequeña dimensión y no tener ningún acceso desde otro espacio público no parece justificado por lo que podría tratarse de un error en el grafiado del Plano 7.2.4. de las NN.SS, y por otro lado el informe del Arquitecto de fecha 9 de enero de 2008, en el que además de lo señalado en el anterior añade que el proyecto cumple el resto de la normativa de uso y edificación.

Considerando pues que nos encontramos ante un claro error en la grafía del plano 7.2.4, y que si no se rectifica supondría un grave perjuicio para la vecina afectada por dicho error, es por lo que, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el cual dispone que “las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, es por lo que , en virtud de lo expuesto y de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO: Rectificar el error de grafía existente en el Plano nº7.2.4 de las actuales NN.SS, de manera que el patio al que nos referimos en la presente deje de aparecer como de uso público.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se llamó al equipo redactor del Plan General para que comentara la situación de esta señora, según el informe del arquitecto hay un error cuando se hicieron las normas y aun así se les ha pedido un informe a dicho equipo redactor, paso a leerlo. Además tenemos un informe de la técnico en administración general del Ayuntamiento, Lourdes, afirmando lo mismo y lo más rápido es que el Pleno otorgue el cambio para que esta persona pueda hacer uso de su parcela. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Supongo que en los informes técnicos y jurídicos aparecerán planos de situación, ninguno de esos documentos se encontraban en la comisión informativa y es muy difícil informar si esos informes no estaban presentes, a veces nos falta documentación para poder resolver, nada más. Por otra parte creo que es lo acertado en este caso y vamos a apoyar la propuesta.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

QUINTO: PROPUESTA PARA AUTORIZACIÓN A LA SRA. ALCALDESA PARA LA FIRMA DE ADENDA AL CONTRATO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN

En relación con el Contrato de Gestión y Explotación del Servicio Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales de Algarrobo se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de lo siguiente:

1º.- Que con fecha de 31 de julio de 2003 se suscribió con la mercantil MERDIONAL DE AGUAS S.A., el correspondiente contrato para la gestión y explotación del citado Servicio de conformidad con el Pliego de condiciones que rigió la licitación y las condiciones resultantes del acuerdo de adjudicación definitivo, contrato al que, y según el informe jurídico emitido en su día (y que consta en el

expediente), le fueron añadidas unas Adendas al mismo cuyas firmas por parte de la Alcaldía fueron previamente autorizadas por el Pleno de la Corporación, y que finalmente dieron lugar, a un cambio en el titular del contrato pasando a ser la empresa “ANDALUZA DE ABASRTECIMIENTOS S.L.U.”

2º.- El 3 de abril de 2007, registro de entrada nº1468, se recibe en este Ayuntamiento escrito de la mercantil “AQUAGEST SUR S.A.”, firmado por D. Jesús San José García, en representación de la cita empresa, por el que se informaba a este Ayuntamiento que con fecha de 18 de diciembre de 2006, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria de Barcelona, Dña. Isabel Gabarró Miquel, número 3.793 de su protocolo, se había formalizado la fusión por absorción de “Andaluza de Abastecimientos S.L.U.” por su socio único, “AQUAGEST SUR S.A.”, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil en el mes de febrero de 2007, fecha en la que culmina el proceso de fusión por absorción, acompañando a dicho escrito copia de la referida escritura.

En el mismo, se nos comunica que la sociedad absorbente (AQUAGEST SUR S.A.), de conformidad con lo establecido en el art. 233 de la Ley de Sociedades Anónimas y preceptos concordantes, quedaba subrogada a título universal en la totalidad de derechos y obligaciones que ostentaba la sociedad que había sido absorbida, y dentro de esos derechos y obligaciones, se encontraba la relación contractual que Andaluza de Abastecimientos S.L.U. tenía con este Ayuntamiento como titular del Contrato Administrativo de Gestión y Explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales de Algarrobo.

En dicho escrito se manifestaba igualmente que el servicio pasaba a ser prestado por una sociedad altamente especializada y dotada de unos medios técnicos, materiales, humanos y económicos de primer orden lo que vendría a incidir directamente en una mayor capacidad de gestión con la consiguiente mejora del servicio.

Finalmente, se instaba a esta Corporación para que, teniendo en cuenta que se trataba de un contrato administrativo y que el proceso de fusión por absorción había culminado, se adoptasen los acuerdos que en Derecho correspondiesen para la plena efectividad del cambio de empresa concesionaria.

3ª.- En relación a los hechos descritos en el apartado nº 2 de la presente Propuesta, se ha solicitado y evacuado informe jurídico por la Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, la funcionaria Dña. Mª Lourdes García Ruiz, informe que se anexa a la presente Propuesta como motivación de la misma en base a lo que así dispone el art.89.5 de la LRJAPPAC.

En virtud de lo expuesto, de las facultades que me otorga la Ley y en base a los antecedentes expuestos fundamentos jurídicos expuestos, así como el informe técnico que se configura como motivación de la presente, y demás documentos que obran en el expediente, esta Alcaldía presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO: AUTORIZAR a la Alcaldía para que, una vez se aporte por la mercantil “AQUAGEST SUR S.A.” el cambio en el tomador del seguro de responsabilidad civil, proceda a la firma de la pertinente ADENDA al contrato de gestión donde se recoja la subrogación legal operada por cambio del contratista, quedando de esta forma completamente regularizada y actualizada la actual situación en la gestión y explotación del Servicio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se comenzó con Meridional de Aguas, pasó a ser Andaluza de Abastecimientos y ahora es Aquagest, aunque no está aún en papel y a partir de ahora sí. Supongo que estamos todos de acuerdo, por asentimiento.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

SEXTO: PROPUESTA PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE, PARA LA LÍNEA “INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS, (MODALIDAD 1)”, Y PARA LA LÍNEA DE “ACTUACIONES INTEGRALES QUE FOMENTEN EL USO DE LAS PLAYAS, (MODALIDAD 3)”

Visto el informe emitido por Miriam Ocón Fernández, Coordinadora del Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento, el cual se adjunta a la presente, relativo entre otras a la solicitud de **Subvenciones en materia de turismo**, al amparo de la Orden de 9 de Noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modificada por la Orden de 27 de Noviembre de 2007, y en virtud del cual se propone solicitar las siguientes líneas de subvención:

- **Modalidad 1: Infraestructuras turísticas.** El proyecto para el que se propone solicitar subvención es el soterramiento de contenedores en las zonas de acceso a los elementos y recursos turísticos del municipio. Se soterrarán los contenedores del Acceso al parque de las Escalerillas, acceso a las tumbas fenicias y a las torres derecha y ladeada. El presupuesto de la actuación sería de 281.544,70 €, se propone solicitar subvención por importe de 168.926,82 €, siendo la aportación municipal de 112.617,88 €
- **Modalidad 3: Actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas.** Se propone solicitar subvención para equipamientos generales: torre de vigilancia (6.494,50€), 6 vestuarios de madera (21.694,69 €) , 4 aseos de madera (91.668,42), 120 M. pasarelas enrollables para el acceso a minusválidos (12.038,20 €), silla anfibia (5.480,35 €) y sistema de megafonía (11.983,69 €),. Se incluye en la solicitud de subvención, programas deportivos, culturales, educativos y lúdicos.

El coste de la actuación es UN TOTAL DE 181.359,85 €

- Equipamientos generales:149.359,85 €
- Programas deportivos: 9.800 €
- Programas culturales:22.200 €

La subvención que se propone solicitar es de 108.815,91 € y la aportación sería de municipal de 40.543,94 €

Es por ello que, en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: En relación a la Modalidad 1: Infraestructuras turísticas: Acogerse a los beneficios de la Orden reguladora, aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable, iniciar la inversión en el ejercicio 2008 y comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación.

SEGUNDO: En relación a la Modalidad 3: Actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas: Acogerse a los beneficios de la Orden reguladora, aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable, iniciar la inversión en el ejercicio 2008 y comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En la comisión se solicitaba informe de intervención y aquí está, un compromiso de consignación de presupuesto en el 2008.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En el acuerdo se refleja ese compromiso por parte del Ayuntamiento?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, el compromiso de consignación para el presupuesto del año 2008.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hay unas actuaciones alrededor de las tumbas fenicias, lo digo porque esas actuaciones tienen que pasar previamente por cultura y es muy complejo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

La idea es de ponerlo frente a Proyecto Hombre, aprovechando las cercanías de las tumbas fenicias, no en las tumbas fenicias, poner los contenedores soterrados en Trayamar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En entorno rural se están utilizando cubrecontenedores, que minimizan el impacto en zonas rurales, por lo demás me parece bien pero en el entorno de las tumbas no será posible, hay normativas al respecto y tengan en cuenta la posibilidad de cubrecontenedores.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Estamos de acuerdo y ya en un Pleno pasado proponíamos hacer actuaciones en la playa y dentro de las actuaciones soterradas. Estamos en fechas de preparar

presupuestos y no me gustaría pedir subvenciones para inflar el presupuesto y luego no podamos cumplirlo. Me parece bien pedir muchas subvenciones pero que haya un compromiso para que las subvenciones que se van a pedir, que haya partidas reales, el esfuerzo tiene que ser por vuestra parte.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra? Por asentimiento se aprueba la propuesta.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

SÉPTIMO: PROPUESTA PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE, PARA LA LÍNEA “INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVOS, (MODALIDAD 1)”, Y PARA LA LÍNEA DE “FOMENTO DEL DEPORTE LOCAL, (MODALIDAD 4)”

Visto el informe emitido por Miriam Ocón Fernández, Coordinadora del Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento, el cual se adjunta a la presente, relativo entre otras a la solicitud de **Subvenciones en materia de deporte**, al amparo de la Orden de 9 de Noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, modificada por la Orden de 27 de Noviembre de 2007, y en virtud del cual se propone solicitar las siguientes líneas de subvención:

- **Modalidad 1: Infraestructuras y equipamientos deportivos**. Los proyectos que se presentan son: la instalación del césped artificial en el campo de fútbol de la Vega y el equipamiento del gimnasio de las Flores.

El coste de las actuaciones sería:

- Césped: 396.651,46 €
- Equipamiento gimnasio: 59.410 €

La subvención que se propone solicitar para el césped es de 198.325,73 € y la aportación de la entidad local sería de 198.325,73 €

La subvención que se propone solicitar para equipamiento del gimnasio es de 59.410 € y la aportación de la entidad local sería de 0 €

- **Modalidad 4: Fomento del deporte local**, se propone solicitar subvención para las actividades deportivas en edad escolar, 8.940 € y con el colectivo de mayores, 23.720 €. El coste sería de 32.660 €, la subvención a solicitar sería del 100%.

Es por ello que, en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: En relación a la Modalidad 1: Infraestructuras y equipamientos deportivos, solicitar subvención para la modalidad descrita y comprometerse a acogerse a las obligaciones previstas en la Orden. Además respecto a esta modalidad 1 de infraestructura y equipamiento nos comprometemos a financiar la parte que no resulte subvencionada. Anexo 2

SEGUNDO: En relación a la Modalidad 4: Fomento del deporte local, solicitar subvención para las modalidad descrita y comprometerse a acogerse a las obligaciones previstas en la Orden.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Me alegra que sigáis pidiendo dinero y que os lo concediera, el año pasado se pidió dinero también para el campo de fútbol pero no se nos concedió. Vamos un poco tarde con respecto a otros pueblos pero lo que me gustaría es que se consiguiera.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Con el anterior Alcalde en su momento ya se rechazó una subvención porque no había consignación presupuestaria, este año la hemos solicitado porque pensamos que es una necesidad para el pueblo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien más quiere tomar la palabra? Por asentimiento se aprueba la propuesta.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

OCTAVO: PROPUESTA PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE TURISMO COMERCIO Y DEPORTE, PARA LA LÍNEA “URBANISMO COMERCIAL, (MODALIDAD 1)”

Visto el informe emitido por Miriam Ocón Fernández, Coordinadora del Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento, el cual se adjunta a la presente, relativo entre otras a la solicitud de **Subvenciones en materia de comercio y artesanía**, al amparo de la Orden de 9 de Noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modificada por la Orden de 27 de Noviembre de 2007., y en virtud del cual se propone solicitar las siguientes línea de subvención:

Modalidad 1: Urbanismo comercial a Ayuntamientos, se propone solicitar subvención para dos proyectos:

- Iluminación de la zona comercial de Algarrobo-Costa, urbanizaciones pueblo nuevo y centro internacional, con un coste de 214.778,01 € se solicitarían 107.389,00 € y la aportación municipal sería de 107.389,01 €
- Urbanización de la C/ Velero, zona comercial de Mezquitilla, cuyo coste asciende a 99.650,96 € solicitándose subvención por importe de 49.825,48 € y la aportación del Ayuntamiento ascendería a 49.825,48 €

Es por ello que, en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Modalidad 1; Proyecto de Iluminación de la zona comercial de Algarrobo-Costa, urbanizaciones pueblo nuevo y centro internacional:

- 1.- Solicitar acogernos a los beneficios de la Orden dentro de la modalidad 1, urbanismo comercial para el citado Proyecto
- 2.- Aprobar la memoria elaborada por los servicios técnicos para dicha actuación
- 3.- Adquirir el compromiso de aportar la cantidad no subvencionada para la ejecución del proyecto y de iniciar el proyecto en el plazo que señale la resolución de subvención.

SEGUNDO: Modalidad 1; Proyecto de Urbanización de la C/ Velero, zona comercial de Mezquitilla:

- 1.- Solicitar acogernos a los beneficios de la Orden dentro de la modalidad 1, urbanismo comercial para el citado Proyecto
- 2.- Aprobar la memoria elaborada por los servicios técnicos para dicha actuación
- 3.- Adquirir el compromiso de aportar la cantidad no subvencionada para la ejecución del proyecto y de iniciar el proyecto en el plazo que señale la resolución de subvención.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
No vamos a votar favorablemente la propuesta porque ya el año pasado se solicitó una subvención para todo el acerado de mezquitilla que daba para el mar y consideramos que se debía de haber seguido con ese proyecto. En el caso de pueblo nuevo y centro internacional pues el Ayuntamiento ha buscado colaborar y que las actuaciones se realicen por ambas partes, ya que es zona privada de uso público pero aquí se plantea una actuación con fondos públicos y consideramos que hay otras zonas de uso y titularidad pública que creo que están más necesitados. Consideramos que debería de haberse solicitado la subvención para el proyecto del año pasado. Nos vamos a abstener.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Nosotros vamos a votar a favor, todos los vecinos pagan sus impuestos y con el dinero público hay que mirar por todos los ciudadanos por igual. Hay que atender necesidades básicas y creo que en este proyecto hay zonas públicas y privadas que pagan sus impuestos, por lo que tienen sus derechos, el Equipo de Gobierno es el que marca sus líneas de trabajo y sus prioridades.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Le agradezco al concejal del todavía PSA su intervención. Me parece una barbaridad que por ser una zona privada el Ayuntamiento no tiene que hacer nada, allí hay vecinos que pagan sus impuestos y esa zona es privada porque el Ayuntamiento nunca la ha decepcionado, la anterior Corporación nunca la recepcionó, con calles abiertas y de libre circulación, donde está también un monumento como la Torre Ladeada. Tenemos que mejorar toda esa zona y si lo podemos hacer con una subvención, pues hagámoslo. Otra cosa sería si fuese una calle totalmente cerrada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Algunos parece que no tienen claro que son esas dos urbanizaciones y dicen cosas que el portavoz del PSOE ha dicho. En ningún momento he dicho que no se colabore ni se invierta en esas urbanizaciones, ¿Quién ha hecho toda la iluminación de los viales rodados? Ahora mismo hay un contencioso de esas urbanizaciones en relación con la ocupación de la vía pública de las terrazas en el interior de la urbanización porque entienden que son privadas y ese contencioso existe. Estoy hablando de que no me opongo a que se colabore pero que se le pida a las urbanizaciones que inviertan también pero no digan cosas que no he dicho.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Yo le rogaría que no grite.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Porque parece ser que no me entienden o no me escuchan. Los viales de circulación son públicos y el Ayuntamiento anterior lo asfaltó y lo iluminó todo. Lo público que lo invirtamos en lo que es de titularidad pública. Nos ponen un contencioso porque dice que no podemos cobrar por las terrazas porque son privadas y vamos y le ponemos la iluminación, vamos a intentar hacer las cosas razonablemente, que se colabore pero que los propietarios aporten.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nos ha quedado claro dos cosas, los gritos estentóreos y la capacidad vengativa del portavoz del Grupo Socialista. Cualquiera que pida algo él considera que queda fuera totalmente y que el Ayuntamiento no puede hacer nada en esa zona y tiene que castigar e ir contra esa zona. Creo que la intervención explica muy bien la situación actual de Algarrobo y con quién hemos tenido el gobierno en 24 años, se explica por sí sola.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Comentar que el proyecto de iluminación de calle Velero sigue siendo el mismo que el año pasado, se han revisado los precios únicamente. Respecto a la iluminación de esas urbanizaciones de Algarrobo Costa son privadas pero de uso público y estamos viendo proyectos turísticos, por lo que tenemos que aportar por parte del Ayuntamiento y nos sentaremos en su momento con las urbanizaciones para que aporten, porque también les estamos cobrando desde hace mucho por ocupación de vía pública y por esa regla de tres tampoco se le debería de cobrar, si eso es privado.

Votan a favor los miembros del P.A., los miembros del P.P. y el Concejal del P.S.A.

Se abstienen los miembros del P.S.O.E.

Por mayoría de los asistentes se aprueba la propuesta.

NOVENO: PROPUESTA DE RATIFICACIÓN POR EL PLENO DE LAS SUBVENCIONES SOLICITADAS A GOBERNACIÓN POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto el informe emitido por Miriam Ocón Fernández, Coordinadora del Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento, el cual se adjunta a la presente, para la aprobación por la Junta de Gobierno Local la solicitud de las siguientes subvenciones:

SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN, al amparo de la Orden de 12 de Diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación; modificada por la Orden de 19 de Noviembre de 2007, por la que se convocan para el 2008 las subvenciones a Entidades Locales andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación. Se han elaborado solicitudes de subvención para las siguientes líneas:

- ✓ Línea 1: Subvención para la financiación de asistencias técnicas, el proyecto que presentamos es para actualización del Catastro, con un coste total de 25.000 € la subvención solicitada es de 22.500 € y a la aportación del Ayuntamiento de 2.500 € El plazo de ejecución fijado es de 6 meses,
- ✓ Línea 2: Subvenciones destinadas a inversiones e Entidades Locales, se presenta el anteproyecto de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, el coste de la actuación es de 1.073.682,80 € la subvención solicitada es de 966.314,52 € siendo la aportación municipal de 107.368,28 € El plazo de ejecución es de 24 meses.
- ✓ Línea 9: Subvenciones para el mantenimiento de las agrupaciones de voluntarios de protección civil registradas en la Consejería de Gobernación, la actuación para la que se solicita ayuda es la suscripción de la póliza de seguro de accidente y responsabilidad civil de los integrantes de la agrupación y de los vehículos oficiales que utilicen (todoterreno y embarcación), el coste de los seguros

asciende a 1.406,28 € la subvención solicitada es de 1.256,65 € y la aportación del Ayuntamiento es de 140,63 €

- ✓ Línea 10: Subvención para la implantación y equipamiento de planes de protección civil homologados de ámbito local por la Comisión de Protección Civil de Andalucía. Se solicita para una actuación tipificada dentro del apartado de equipamiento para el funcionamiento y operatividad del centro coordinador de emergencias local, y se trata de la adquisición de un desfibrilador automático, su coste es de 2.236,30 € la subvención solicitada es de 2.012,67, siendo la aportación municipal de 223,63 €

Habiéndose acordado solicitar las mismas en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de enero de 2008, teniendo en cuenta que como en todas las actuaciones hay aportación municipal, y según propuesta formulada por la informante es por lo que, en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO: Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 24 de enero de 2008 por el que se acordaba solicitar subvenciones a la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de 12 de Diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación; modificada por la Orden de 19 de Noviembre de 2007, por la que se convocan para el 2008 las subvenciones a Entidades Locales andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

A partir de mañana en el salón Anexo del Ayuntamiento todos los vecinos tendrán a su disposición los planos del proyecto para nuestro Ayuntamiento del día de mañana, para sugerir ideas o posibles cambios para mejorar el proyecto. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Cuando se habla de Catastro, ¿a qué Catastro se refiere?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Estuve hablando con Rafael y hay muchas casas fuera del casco urbano que no están...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
O sea, el Catastro de urbana.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Actualizarlo porque había casas que no estaban.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

DÉCIMO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Damos cuenta de todas las subvenciones que se han solicitado a Diputación, mediante el plan de Concertación 2008, creación de un Punto Limpio en Fuente Ariza, mejorar el camino rural de Los Billares y distintas calles del municipio, mejora de las infraestructuras de saneamiento en Arroyo Seco, mejora del jardín situado al lado de la Torre Derecha, el encauzamiento del río Algarrobo y urbanización de la Avenida de Karat por una fase y por otra terminar lo que son finalizaciones y aparcamientos en dicha avenida y, por último, acerado desde la Avenida de Karat hasta el polígono La Peña. Además se han solicitado distintos programas educativos, de fomento de cultura, de convivencia de diferentes culturas, apoyo económico para las distintas ferias, actividades turísticas, gestión interna del Ayuntamiento, etc.

Damos cuenta también que nos han llegado tres cursos subvencionados de Aplicador de plaguicidas, nivel básico, cultivos tropicales y técnico de producción integrada.

Por último, se han iniciado los procedimientos para la contratación de la asistencia para inventario y consultoría de la empresa para la remodelación de la pista polideportiva de Mezquitilla, que se adjudicó el gimnasio de calle Las Flores y también se ha iniciado el procedimiento para el equipamiento deportivo del pabellón.

UNDÉCIMO: MOCIONES

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El Grupo Socialista ha solicitado retirar la moción, os pediría que antes de presentar una moción o una acusación, que sea con conocimiento de causa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si no se acepta nuestra propuesta nos vamos y la debatís, aceptamos que existe una norma que dice que se puede debatir y del mismo modo que se puede, desalojamos. Si la señora Alcaldesa sigue con ese planteamiento nosotros nos salimos y volvemos en el punto siguiente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Os pido que tengáis en cuenta eso.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Haremos lo que tengamos que hacer en cada momento.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Ella está dando su planteamiento, igual que tú el tuyo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a la siguiente moción.

MOCIONES DEL P.S.A.

A) Con registro de entrada nº 165 de fecha 17 de enero de 2008 se presenta la siguiente moción:

ASUNTO: CREACIÓN DE APARCAMIENTOS Y ACERADO EN AVENIDA DE KARAT

Somos conscientes de que existen muchos proyectos en marcha en nuestro Ayuntamiento. Otros están en estudio o simplemente en la mente y es obvio que por cuestiones de tiempo y de recursos económicos, no todos se pueden realizar de forma inmediata.

Pero es razonable y legítimo, que desde la oposición, se planteen propuestas, y se reclame y exijan las terminaciones de proyectos que se demoran o alargan en el tiempo.

En este sentido somos conscientes de que existe proyecto de acerado de la Avenida de Karat, pero como es demandado con urgencias por los vecinos, nos atrevemos a resolicitarlo en este pleno.

El PSA de Algarrobo, a través de su portavoz propone:

Se realice un proyecto de construcción de escolleras, al margen derecho del río a la altura de la carretera, que posibilite la continuación de la acera y la creación de nuevos aparcamientos en ese tramo de la Avenida de Karat.

Que se contemple en dicho proyecto la instalación de una barandilla de protección, de forja tradicional o de madera.

Se contemple consignación presupuestaria, en los presupuestos municipales de 2008.

Se incluya una parte de este proyecto en las obras de AEPSA para 2008.

Se asuma el compromiso de acabar dichas obras o casi en su totalidad dentro de este año.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Presentamos la moción el 17 de enero y no teníamos constancia que en el anteproyecto del 2008 venía reflejado, casi tendríamos que retirarla, no tenemos información de primera mano. Lo que pretendemos es trasladar al pleno de la Corporación lo que nos comentan los vecinos, como representantes del pueblo que somos. Pensamos que la Avda de Karat no está como debería de estar y el sentido de la moción es intentar agilizar esta obra.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra? Enrique.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hay un proyecto para dicha avenida y supongo que habrá informe favorable desde Cuenca Mediterránea, relacionado con tema medioambiental, que es el que está pendiente. Es algo que está marchando y llevándose a cabo desde hace tiempo y suelen poner muchas pegas. Ese proyecto existe y está en marcha, si el Equipo de Gobierno necesita nuestra ayuda, contactos que en su momento se hicieron, estamos dispuesto para lo que sea.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Ratificar lo que ha dicho Enrique, estamos esperando el informe de Cuenca Mediterránea y recoge todo, la escollera, barandilla, parque infantil, etc. El proyecto ya está. Para ahorrar estas cosas, con llamar y preguntar, sobra.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Mi trabajo es fiscalizar y controlar la gestión del Equipo de Gobierno y proponer ideas, lo único que pedimos es urgencia, ya sabemos que el proyecto está. Creo que hay que leerse las propuestas por respeto al partido y a las personas a las que representa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Precisamente porque la leo, en la moción se pide que se realice un proyecto y no podemos estar a favor porque ya hay un proyecto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si no hay nada más que comentar, es cierto que es una demanda de todos nuestros vecinos, es algo que desde el Equipo de Gobierno vamos a poner todos nuestros medios para que eso se arregle.

Vota a favor el Concejal del P.S.A.

Votan en contra los miembros del P.A. y los miembros del P.P.

Se abstienen los miembros del P.S.O.E.

Se rechaza la moción por mayoría de los asistentes.

B) Con registro de entrada nº 166 de fecha 17 de enero de 2008 se presenta la siguiente moción:

ASUNTO: REHABILITACIÓN DE LAS FUENTES O “PILARES PÚBLICOS.”

En los últimos años se vienen realizando grandes esfuerzos, tanto de carácter público como privado por fomentar el turismo rural, como alternativa al turismo de sol y playa.

En los pueblos pequeños, en donde el patrimonio monumental es mínimo, los gobernantes municipales, tienen que ir compaginando proyectos que sean acordes a los tiempos y necesidades actuales, con iniciativas, que preserven tradiciones, y conserven o rehabiliten edificios, lugares o cosas, que se consideren emblemáticas para ese municipio.

Con esta moción el PSA, pretende recuperar las fuentes o pilares públicos, más bien como elementos decorativos y de patrimonio popular que como servicio público, de utilidad necesaria en el siglo pasado.

En Mezquitilla, existía uno, pero se encuentra casi abandonado y no funciona.

En el pueblo existen cuatro, descuidados y olvidados por la Administración Local y la Empresa de Aguas.

Por todo lo anterior, desde el PSA proponemos:

Se realice un proyecto de rehabilitación y reconstrucción de las fuentes o pilares públicos, de nuestro término municipal.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Pedimos que a través de módulos de la escuela taller, de subvenciones, pues se rehabiliten porque desgraciadamente no tenemos muchos monumentos en el pueblo, para que nuestras calles y plazas estén mas bonitas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nosotros estamos de acuerdo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros también lo estamos.

Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

C) Con registro de entrada nº 167 de fecha 17 de enero de 2008 se presenta la siguiente moción:

ASUNTO: ADECUACIÓN DE LUGARES PARA LOS COCOTENEDORES DE BASURA.

A finales de la legislatura pasada se aprobaba en este Ayuntamiento un proyecto de soterramiento de contenedores de residuos sólido. Dicho proyecto estaba en gran parte destinado a la costa de nuestro municipio.

Casi un año más tarde, aún no se ha iniciado dichas obras.

Por ello desde el PSA, nos gustaría insistir en la necesidad de buscar soluciones más higiénicas y de menor impacto visual y olores hacia los vecinos y visitantes.

Por ello desde el PSA, proponemos:

Se agilicen el inicio de las obras del anteriormente citado proyecto de soterramiento de contenedores.

Se realice un nuevo proyecto en el que se incluya n la barriada de Trayamar, y todas las calles del pueblo en donde sea posible su instalación, como por ejemplo, en todo el recorrido de la carretera MA-103, desde el arroyo de los Perales hasta Trayamar (Proyecto Hombre), camino de Los Llanos, o nuevo acceso al pueblo, havia el colegio José Gil López.

Que en las calles en donde no sea posible el soterramiento se contemple la posibilidad de crear unos espacios similares a los existentes a la entrada al municipio de Sayalonga, con muros de obra o setos de árboles y plantas.

Que se contemple una partida económica inicial en los próximos presupuestos ordinarios de 2008 y que se busque financiación a través de las distintas administraciones.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

No es nuestra pretensión el colgarnos medallas pero es que cada moción que presentamos es como si la copiara el Equipo de Gobierno. En este caso, creemos que es

una necesidad y que habría que buscarle soluciones, como presentamos en esta moción pero también el portavoz del grupo socialista y el Equipo de Gobierno, es decir, nos habéis copiado la idea.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Sí.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguna intervención más?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Pensamos que los contenedores soterrados se deben colocar donde además de evitar el impacto visual sea por las condiciones higiénicas y porque el entorno donde está es un entorno completamente habitado, con calles. La carretera si es una cuneta pero no da a viviendas y ahí se puede buscar otras soluciones.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Decirle al concejal del grupo socialista que en la moción hablamos de dar otras soluciones donde no se puedan soterrar los contenedores.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Eso no es de lo que yo hablo, hablo de cubrecontenedores de madera, más ligero y que se pone con más facilidad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
El tema de los contenedores nos preocupa a todos, desde el Equipo de Gobierno queremos mejorar tanto la vista como la limpieza y los olores, sabemos cual es el problema y estamos intentando darle solución.

Votan a favor los miembros del P.S.O.E. y el Concejal del P.S.A.
Votan en contra los miembros del P.A. y los miembros del P.P.
Se rechaza la moción por mayoría de los presentes.

MOCIÓN CONJUNTA DEL P.A. Y DEL P.P.

A) Con registro de entrada nº 275 de fecha 25 de enero de 2008 se presenta la siguiente moción:

La Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía, puso en marcha en 2006 un proyecto denominado PLAN QUELIFICA DE LA COSTA DE SOL, cuyo objetivo es iniciar una etapa de modernización como destino turístico de la Costa de Sol.

En el mes de abril de 2006 se formuló el documento base del plan definitivo, y el día 22 de noviembre de 2006, se firmaron tres convenios para la adscripción de los primeros 14 millones de euros de la inversión prevista de los 335.5 millones, cantidad que posteriormente fue incluida en los Presupuestos aprobados por la Junta de

Andalucía para el ejercicio 2007 con la denominación “Málaga. Costa del Sol Occidental. Qualifica”.

La partida prevista será destinada a renovar la planta hotelera y los centros urbanos. Según la consejería tres millones irían destinados a realizar una auditoría de la imagen de destino, ocho millones para modernizar y ampliar la planta hotelera y tres para revitalizar los centros urbanos de los municipios que muestren interés por acogerse a la iniciativa, no obstante la propia consejería anunciaba en noviembre de 2006 que los municipios que se beneficiaran del Plan Qualifica serán: Benalmádena, Casares, Estepona, Fuengirola, Manilva, Marbella, Mijas y Torremolinos, dicho de otra forma, el Plan Qualifica de la Costa del Sol, sirve una vez más para marcar claras diferencias entre la Costa del Sol Occidental y la Costa del Sol Oriental, con este Plan, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes invertirá en la Costa del Sol Occidental 335.5 millones de euros que servirán para revitalizar los municipios beneficiados además de ayudar al sector privado, mientras que los municipios de la Costa del Sol Oriental quedamos una vez más marginados por la Junta de Andalucía, esta iniciativa pone de manifiesto que Algarrobo, junto al resto de los municipios de la Costa Oriental, no tienen la importancia dentro de la Costa del Sol que para la Consejería de Turismo tiene los municipios de la Costa Occidental.

En la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día seis de marzo de dos mil siete, se aprobó una moción del concejal de Turismo de Nerja en la que se solicitaba a la Consejería Turismo la dotación presupuestaria para desarrollar un Plan Qualifica en la Costa del Sol Occidental. Así mismo se dio traslado a los municipios de Frigiliana, Torrox, Vélez Málaga, Rincón de la Victoria y Algarrobo para que se adhieran a este acuerdo, siendo únicamente el municipio de Frigiliana el que el Pleno extraordinario de 2 de mayo de 2007, por unanimidad, aprobaba adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Nerja. Como quiera que en el borrador de Presupuesto de la Junta de Andalucía previstos para el ejercicio 2008, vuelven a incorporar una partida para el Plan Qualifica de la Costa del Sol Occidental, y sigue ausente alguna partida para dotar de presupuesto un plan similar para la Costa del Sol Oriental es por lo que propongo al Pleno de la Corporación adopte los siguientes acuerdos:

1º Adoptar acuerdo Plenario en el que se solicita a la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía, la dotación presupuestaria para desarrollar un plan de mejora del destino turístico en la Costa del Sol Oriental-Axarquía de igual cuantía que el previsto en la Costa del Sol Occidental a través del Plan Qualifica .

2º Instar al resto de los municipios de la Costa del Sol Oriental-Axarquía para que se adhieran al acuerdo adoptado.

3º Instar a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental – Axarquía, a la Diputación Provincial y a las asociaciones empresariales para que respalden dicha petición.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

La Junta de Andalucía aprobó en 2006 el Plan Cualifica de la Costa del Sol, sin tener en cuenta a la Costa del Sol-Axarquía. Por estas fechas en anterior Equipo de Gobierno no quiso saber nada de este tipo de subvenciones, que no quiso adherirse a una solicitud de este tipo que preparó el Ayuntamiento de Nerja. Se creó un foro de

desarrollo turístico de la Axarquía. Hace unos días hubo una reunión con el Consejero de Turismo y comunicó que no hay previsto un plan de especial de turismo para la zona de la Axarquía y que existe un plan de desarrollo sostenible en Mancomunidad y al cual el Ayuntamiento de Algarrobo se acogerá, pero seguiremos reivindicando proyectos para nuestra costa y ponernos al mismo nivel que la Costa del Sol Occidental.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

El tema del Plan Cualifica no está desde el 2006 sino de mucho antes, sobre el que viene trabajando la Junta de Andalucía y es el único plan que existe en toda España. No es algo que sea extensible al resto de las zonas, independientemente que se aplique otro plan en otras zonas. Es un proyecto que se aprobó por el gobierno central porque pensaron que sería bueno para revitalizar esa zona. El presupuesto no es ese, es estimativo para 4 anualidades. Para los Ayuntamientos no son esas cantidades, son orientativas. Mancomunidad encargó un estudio para ver en qué situación está nuestra costa, que es como hay que hacerlo. El Ayuntamiento de Nerja pidió lo mismo que había en Costa de Sol occidental y lo que hay que hacer es plantear un plan específico para nuestra costa, no pedir lo mismo que los otros. Creo que es el camino adecuado y no ese que es como hacer una campaña electoral para las elecciones del 9 de marzo. Creo que el Ayuntamiento de Algarrobo debe unirse con Mancomunidad. Creo que el trabajo se debe hacer no desde la propaganda sino un trabajo serio con un diagnóstico y análisis para que entren los municipios que lo necesitan de forma objetiva y se pida la financiación a la Junta de Andalucía, lo que se necesite y se tengan que gastar y con asunción de la parte de los Ayuntamientos que les corresponda. Si no lo hacemos así pienso que le están haciendo la campaña al concejal de partido andalucista de Torrox que va como cabeza de lista y al alcalde de Vélez Málaga que también va en la lista del partido popular, eso es lo que pretenden. Nosotros pedimos que asumamos la propuesta y nos incluyamos dentro del programa de turismo sostenible que está elaborando mancomunidad.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Mientras que en la zona de Torremolinos había dos autovías, dos depuradoras y hospitales y demás, aquí no había ninguno porque aquella zona tenía muchos intereses económicos y aquí sólo había alcaldes borregos de Manuel Chaves y ahora dicen que estamos haciendo política porque estamos llevando dos candidatos de la comarca. Tendríamos que hacer que mancomunidad funcione mejor, aunar esfuerzos y criterios y hacerlo antes de unas elecciones pero mejor después, que estamos trabajando por nuestro pueblo. Cuando pasen las elecciones hay que decirle a la Junta de Andalucía y Diputación y demás que la Axarquía también existe que queremos lo que nos corresponde, el mismo trato que la otra parte de Málaga, porque pagamos los mismos impuestos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Las administraciones públicas deben redistribuir las riquezas y me parece lamentable que se presente un plan y sólo se haga de Málaga hasta Estepona. Esta zona siempre ha sido marginada con gobiernos del mismo color que la Junta de Andalucía que no molestaban. Por suerte los gobiernos locales de la zona van cambiando de gobierno. El concejal socialista ha hecho una buena defensa del plan cualifica pero me

gustaría que hiciera la misma defensa para su pueblo, traer esos millones para su pueblo. En Mancomunidad nos quieren vender la moto de un proyecto que no tiene asignado ni un solo euro, y se ponen a hacer algo a espaldas de los Ayuntamientos de los municipios que les pagan. Deberíamos de reclamar la igualdad, por lo menos, y que esta costa también sea la Costa del Sol y no tenemos las infraestructuras ni los hoteles que tienen allí. Nosotros por supuesto vamos a apoyar esta moción porque creemos que la Axarquía se lo merece, que también somos un destino turístico y le pediría al concejal socialista que se leyera la moción.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Queda claro que el partido socialista va a seguir en su línea de no pedir un solo euro para el pueblo de Algarrobo. Está claro que el que no llora no mama y nunca vamos a estar al nivel de la costa del sol oriental. Es la primera vez que se crea un foro de turismo de la Axarquía, dejando a un lado los colores políticos, reivindicando inversiones y dinero para nuestra Comarca. Desde la Junta de Andalucía comentan que hay 60 millones de euros para el plan de turismo sostenible, para todos los Ayuntamientos que quiera adherirse, una ridiculez. No vamos a seguir en esta línea de ser menos que los demás.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Parece que los distintos Equipo de Gobiernos nunca han pedido nada ni se ha reivindicado nada, cuando hace poco se inauguró el centro de salud, por ejemplo, como trabajo realizado por las anteriores Corporaciones. En ningún momento he dicho que estamos en contra de que se pida. Si en su labor diaria no son capaces de gestionar subvenciones no es culpa del concejal del PSOE. Este concejal es un don nadie en Málaga, no tiene capacidad de decisión, que lo sepan los vecinos. Solo digo que se pida con criterio, no estoy en contra de que se pida pero no pedir por pedir, sino pedir con fundamento. Creo que el plan que está elaborando Mancomunidad es muy interesante e irán todos los Ayuntamientos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Que mal se gestionan los dineros de la Diputación cuando un don nadie cobra tres mil euros. Lo que ha pasado en la Axarquía siempre es que hemos tenido alcaldes con estómagos agradecidos que no querían molestar a papá Chaves. Lo que estamos pidiendo es un trato igualitario, que se nos ponga al mismo nivel, pedimos inversiones para nuestros pueblos y no se ponga tan nervioso llamándonos ineptos. Si la Junta de Andalucía se gasta un euro que lo reparta y que la Axarquía es la parte de la costa del sol más desfavorecida.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por primera vez en la historia de la Axarquía, municipios de todos los colores políticos se han unido para reivindicar algo para nuestra costa del sol. El plan cualifica surge porque empresarios de la zona piden inversiones allí, ¿por qué no podemos hacer nosotros algo igual? Pidamos lo que a ellos le van a dar, lo mismo, porque necesitamos un empuje para ponernos al mismo nivel. Es cierto que Mancomunidad está realizando un estudio, y está muy bien pero fijaros, 330 millones para la costa del sol occidental y 60 millones para proyectos sostenibles a los que puede optar cualquier municipio, mancomunidad, etc. Y mucho de esos millones ya están asignados, ¿cuánto nos queda? Por supuesto que vamos a ir con Mancomunidad, estamos en Mancomunidad pero nosotros como parte de foro que se ha creado, donde están los empresarios, APTA, los sindicatos, todos, pedimos un plan para mejorar turísticamente nuestra Axarquía y seguiremos pidiendo esas inversiones, sea cual sea el gobierno elegido para la Junta de Andalucía en las próximas elecciones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Vamos a votar primero la enmienda que hemos presentado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si estamos en Mancomunidad, está claro que también vamos a ir con ellos.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Si se ha presentado una enmienda, lo normal es que se vote primero la enmienda.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Hemos propuesto una enmienda a la totalidad, no apoyar eso y apoyar esto. Votar primero eso y si no se acepta se vota lo otro.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Qué sentido tiene votarlo si estamos en Mancomunidad, si estamos dentro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Yo la traigo para contraponerla a esa, no hay ningún problema. La enmienda es que se apoye la propuesta que está elaborando Mancomunidad, excluyendo el foro, porque entendemos que el camino tiene que ser a través de Mancomunidad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Votamos la enmienda.

Votan a favor los miembros del P.S.O.E.
Votan en contra los miembros del P.A., los miembros del P.P. y el Concejal del P.S.A.

Se rechaza la enmienda por mayoría de los presentes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pasamos a votar la moción.

Votan a favor los miembros del P.A., los miembros del P.P. y el Concejal del P.S.A.

Votan en contra los miembros del P.S.O.E.

Se aprueba la moción por mayoría de los presentes.

MOCIÓN URGENTE PRESENTADA POR EL P.S.A.

ASUNTO: CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIRCUNVALACIÓN DESDE EL CAMINO DE LOS LLANOS HACIA CALLE FUENTE ARIZA Y CALLE DAMA DE NOCHE.

Con la construcción de las viviendas de VPO en el camino de Los Llanos, se ha producido un estrechamiento en dicho vial, que dificulta la circulación rodada en ambos sentidos en esta zona.

Dicho problema se agravará mucho más cuando se construya la continuación de la línea de acerado peatonal, que suponemos, que por normativa o servicio de utilidad pública, algún día se tendrá que ejecutar.

Este concejal ya ha preguntado en varias ocasiones por la solución a este estrechamiento de calzada, y la única respuesta que ha recibido por parte del Equipo de Gobierno , es que se piensa cambiar parte del trazado de este vial, hacia otra zona sin especificar, el nuevo trayecto ni la fecha de ejecución.

En los últimos días hemos sido informados, que los vecinos que han obtenido pisos en estas viviendas de VPO, no podrán habitarlas hasta que no se otorgue por parte de Ayuntamiento, el permiso de habitabilidad y que esta no se producirá hasta que el Ayuntamiento no culmine el proyecto de urbanización de este bloque de viviendas, (acera peatonal, entrada al bloque etc.)

Es por ello, que desde el PSA, y comprendiendo la urgencia de estos vecinos en ocupar sus pisos, hemos estudiado, y pensado en una solución, que a la vez, se ser de rápida ejecución, puede ser de bajo coste para las arcas municipales.

Por todo lo expuesto, desde el PSA, proponemos:

Se construya un vial rodado, desde el lado derecho de las viviendas de VPO, por la popularmente llamada Cuesta de Cigarrón hasta la calle Fuente Ariza, por lo que tendría salida o entrada a la calle Dama de Noche y de nuevo al carril de Los Llanos.

Que la ejecución de dicho proyecto, como el de acerado y entrada a las viviendas, y el de alumbrado público, se incluya en las obras de AEPSA, para 2008, o en proyectos de subvenciones de la Junta de Andalucía.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

La urgencia para presentar la moción es que hasta finales de marzo no habrá un pleno ordinario y hay viviendas de VPO entregadas en Los Llanos que no pueden habitar hasta que no se haga el vial, 60-80 metros para conectar con Calle Dama de Noche. Suprimiríamos el tráfico desde donde está el bloque hasta donde está la última vivienda, que es un local comercial de un empresario de Algarrobo. Creo que por la urgencia de poder dar los pisos a los vecinos, creo que se debería de votar a favor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Votamos la urgencia de la moción.

Votan a favor el Concejal del P.S.A.
Se abstienen los miembros del P.A., los miembros del P.P y los miembros del P.S.O.E.
Se rechaza la urgencia de la moción.

MOCIÓN URGENTE PRESENTADA POR EL P.S.O.E.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Se plantea la necesidad de que se adopte un acuerdo para contratar un proyecto de iluminación de la explanada del mercado como la zona trasera del centro de salud, por el que también hay un acceso al mismo. Lo planteo para que con la mayor rapidez posible se haga esto para mejorar la iluminación del recién inaugurado centro de salud, puesto que es mala la que tiene actualmente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Votamos la urgencia de la moción.

Votan a favor los miembros del P.S.O.E.
Se abstienen los miembros del P.A., los miembros del P.P y el Concejal del P.S.A.
Se rechaza la urgencia de la moción.

DUODÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL P.S.A.

A) Con registro de entrada nº 163 de fecha 17 de enero de 2008 se presenta el siguiente ruego:

RUEGO DEL PSA DIRIGIDO AL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE: D. FRANCISCO JOSÉ VÁZQUEZ.

ASUNTO: SETO DE ÁRBOLES EN LA DEPURADORA DE LA VEGA.

En los últimos meses hemos hablado, criticado y denunciado, el mal funcionamiento de la depuradora de aguas residuales de la Vega.

La verdad, es que al margen de que su funcionamiento no sea bueno, que desprenda olores que llegan hasta Trayamar, hay cuestiones y aspectos que hacen de esta instalación una mancha negra dentro del parque fluvial y de las instalaciones que allí ya se encuentran.

Existe un seto de cipreses rodeando dicha instalación, que por enfermedad o falta de cuidados se están secando, dando un aspecto mucho más decadente a la depuradora.

Es por ello que mediante este ruego le solicito,

Que se proceda a arrancar los cipreses secos, y se sustituyan por árboles nuevos, a ser posible de rápido crecimiento, que en cierta medida oculte o disimule esta

mediocre instalación, en un paraje en donde se están invirtiendo tantos millones de euros, de dineros públicos.

De igual forma, se ocupen de su cuidado y mantenimiento.

Interviene el Concejal del P.A. D. Francisco Vázquez:

Se ha limpiado el área de la depuradora y se han cortado los cipreses secos, estamos esperando a que se repoble por parte de la empresa de la depuradora. El técnico descarta repoblar con árboles de crecimiento rápido.

B) Con registro de entrada nº 164 de fecha 17 de enero de 2008 se presenta la siguiente pregunta:

PREGUNTA DEL PSA DIRIGIDA AL EQUIPO DE GOBIERNO

ASUNTO: CUESTIONES DE INTERÉS

1- A la Sra. Alcaldesa:

¿De qué forma está colaborando, o piensa hacerlo, este Ayuntamiento en el próximo arreglo de la cubierta de la Iglesia?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hemos colaborado concediendo la barra de la fiesta de San Sebastián, para que la parroquia coja fondos para la cubierta de la iglesia y otra forma de colaborar es poniendo a disposición nuestros servicios técnicos para hacer el proyecto de reforma de la iglesia.

El pasado año en el mes de abril se aprobaba un portal municipal llamado, “participa”... ¿Qué valoración puede hacer sobre el mismo?

¿Está siendo utilizado por los vecinos?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El portal Participa en Andalucía es una plataforma por la que los vecinos pueden dar sus opiniones y presentar propuestas, es cierto que no está teniendo mucho uso y nuestra intención es que se utilice más.

2- Al concejal de deportes:

En la pasada legislatura se aprobaba la instalación de césped artificial en el campo de fútbol municipal de la Vega.

¿En qué fase se encuentra este proyecto?, ¿se podrá realizar durante este año?

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Lo que se aprobó fue pedir la subvención y pedir dos proyectos a la vez, piscina cubierta y césped artificial era inviable puesto que la Junta solo da un proyecto importante al año. Este año como ya hemos solicitado la subvención, vamos a hacer todo lo posible para que la concedan, para que este año sea una realidad.

3- Al concejal de agricultura:

¿La depuradora se aguas residuales de Torrox va a aportar aguas depuradas a la agricultura de nuestro municipio?

Si es así, ¿par cuándo está previsto que dispongamos de dichas aguas y dónde se almacenarían y si tendrían coste económico para el Ayuntamiento?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

No está previsto.

4- Al concejal de Obras y Servicios:

¿Es cierto que existen problemas de altura en las viviendas de VPO de Los Llanos?

¿Conoce el motivo por el que se pintaron los ladrillos vistos de la fachada de las viviendas se VPO de Los Llanos?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Es cierto que se ha hecho una visita, pero no hay ningún problema de altura en las viviendas, con respecto a lo otro, los ladrillos vistos están en el proyecto y se hace según el proyecto redactado por la Empresa Pública del Suelo. Y no es cierto que hasta que no se haga toda la calle no se van a entregar las VPO, es la entrada hasta el portal y la acera que da al camino y ya hay un proyecto redactado, lo vamos a hacer con nuestros propios medios, con los servicios operativos del Ayuntamiento, para hacerlo lo antes posible.

¿Qué han hecho, con respecto al reparto de correos a la barriada de Los Llanos?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Poner todos los nombres de las calles, no hemos pintado los números porque algunos vecinos han dicho que lo iban a pintar ellos. Son los vecinos los que tienen que solicitar a correos que sus calles ya están rotuladas y en condiciones para el reparto de correo. De todas formas el Ayuntamiento va a decirle a correos que ya está rotulado también.

5- Al concejal de Playas:

¿Qué actuaciones tiene prevista realizar, desde su delegación, con respecto a la limpieza de playas y regeneración de las mismas con aportes de arenas o incremento de espigones, de cara a las próximas vacaciones de Semana Santa y la próxima temporada estival?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Tenemos dos previstas, una a principios de Semana Santa y otra a principios de verano, con aportaciones de arena e intentar alargar los espigones más necesitados. Con respecto a limpieza de playas, utilizar una máquina para cribar la arena, algo que está en el contrato pero no lo están utilizando.

RUEGOS Y PREGUNTAS VERBALES DEL P.S.O.E.

1.- Ruego del Partido Socialista.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López: Desinformación al Partido Socialista. El primero es referente a la visita de Antonio Moreno Ferrer el día 8, para ver los daños producidos por la granizada del día 24, fue una visita institucional pero el gobierno local no nos lo puso en conocimiento. Otro hecho son los actos organizados por la Parroquia en la que se ha invitado a las instituciones a los mismos y que tampoco desde el Equipo de Gobierno nos lo ha comunicado. Creo que el Equipo de Gobierno sabe que la Corporación la formamos todos y estos actos debemos de conocernos y el Equipo de Gobierno está en la obligación de informarnos, porque cuando se nos obvia, se está obviando a los vecinos que representamos, por lo que pido que no vuelvan a pasar.

2.- Pregunta del Partido Socialista al Concejel de Juventud sobre las pasadas fiestas de San Sebastián.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

El Área de Juventud desde hace varios años viene realizando una buena labor dirigida a evitar que los jóvenes caigan en esa lacra que también va a ser desgraciadamente la lacra del siglo XXI, que es la droga. Se han realizado diversos programas y ahora se está llevando a cabo una encuesta entre jóvenes sobre el consumo de alcohol y otras drogas. Paralelamente por parte de la concejalía de fiestas se ha incluido en la festividad de San Sebastián que, de alguna manera, incitaba al consumo de droga, de hecho durante el concierto y de acuerdo con muchos de los presentes, corrió la droga entre los jóvenes de forma que para algunos padres pareció escandaloso, provocando que tuvieran que irse del recinto, ¿ayuda mucho la organización de este tipo de conciertos para educar en la erradicación de la droga en nuestros jóvenes? Y otra pregunta, dadas las influencias que puedan tener este tipo de conciertos entre los jóvenes, ¿se ha programado entre las concejalías la suya y la de fiestas?

Interviene el Concejel del P.A. D. José Luis Campos:

Fue una fiesta juvenil y se encargó de organizarlo el compañero Sebastián, que es el concejal de ferias y fiestas, fue un acto juvenil pero no fue realmente organizado por mí. Ha habido campañas de concienciación como “ciudades ante las drogas” y por otro lado este tipo de música es la que demanda la juventud.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Y si la juventud demanda nosotros llevamos a cabo lo que demandan.

Interviene el Concejel del P.A. D. José Luis Campos:

No, no, no, estamos hablando de la música, no del comportamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hubo una mesa donde se daba todo tipo de información sobre sexo, drogas, alcohol, con dos técnicos dando información y como Sebastián puede decirlo, es una

fiesta de música Rap que no tiene nada de malo, no incita a que los jóvenes consuman alcohol, no tiene nada de malo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Yo personalmente hablé con el artista que estaba para que se hiciera una referencia positiva hacia lo peligroso de la droga y creo que las cosas que organiza este Equipo de Gobierno no se hace con la idea de que se consuma droga. Hay cosas realmente inevitable. La juventud me pidió a este artista y muchos vinieron con sus padres, algunos me dijeron lo mismo que tú has dicho y después de verla lo mismo no era la más adecuada pero hay cosas que son inevitables, desgraciadamente es así.

3.- Pregunta del Partido Socialista a la Sra. Alcaldesa con motivo de las fiestas organizadas por el Ayuntamiento el verano pasado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Los miembros de la Policía Local, además de las gratificaciones que reciben periódicamente para prolongación de jornadas, entre otros motivos, de acuerdo con el convenio vigente, han recibido otras gratificaciones por horas extras en estos eventos, por lo que se les ha gratificado dos veces por el mismo concepto y se está dando un mal uso del presupuesto municipal, creando una situación discriminatoria con el resto del personal del Ayuntamiento, ¿es consciente de que pagar dos veces por lo mismo puede ser un uso irregular del presupuesto municipal? ¿ha sido como consecuencia de alguna negociación con la Policía Local? ¿piensa seguir negociando sólo con la Policía Local o va a resolver de una vez el asunto de la valoración de puestos de trabajo que afecta a todo el personal y que es un compromiso del Ayuntamiento cuyo retraso en su cumplimiento le está costando mucho a las arcas municipales?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La valoración de puestos de trabajo que viene del año 2006 creo que está a punto de culminar, ha sido a mediados de noviembre cuando el técnico de diputación se ha puesto a disposición y lo que estamos intentando es conseguir que haya un acuerdo y un consenso. Respecto a la Policía Local, como bien sabes tiene una gratificación continua en el tiempo y estable, algo que es irregular.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Recogida en convenio y aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Eso no puede existir, algo continuo y fijo en el tiempo no puede hacerse y si se le ha gratificado no ha sido sólo por la feria sino por servicios prestados durante todo el verano, echando muchas horas a costa de no descansar muchos fines de semana y no solo se les va a recompensar a ellos, también a otros por servicios prestados.

4.- Pregunta del Partido Socialista al Concejal de Fiestas sobre las pasadas fiestas de San Sebastián.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

El pasado 20 de enero celebramos la festividad de San Sebastián y ahora si se ha montado una carpa, además se ha contratado una actuación que ha debido suponer un gasto importante, son señales evidentes de que el Ayuntamiento debe tener dinero, pues de lo contrario no sería razonable realizar estos gastos. Tampoco sería razonable que a las mujeres que han estado trabajando durante esos días al final sólo le queden tres mil euros para la reparación de la iglesia y, sin embargo, en la carpa seguro que se han gastado como mínimo tres mil y en otros actos se han gastado mucho, que podía haber sido dedicado a la reparación de la iglesia, pero eso no importa. Por otro lado hay muchos vecinos que dicen que el pueblo sigue estando sucio y que el número de barrenderos, personas que se dedican a la limpieza tanto aquí como en la costa es insuficiente, eso para indicar que nos gastamos muy bien en las fiestas, ¿a cuánto han ascendido los gastos de esta festividad?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Los gastos no son mucho más que lo que vosotros se gastaban pero la calidad que se ha visto es mucho mejor, lo que sí me extraña es que argumenta de que sólo le ha quedado tres mil euros a las mujeres de la parroquia cuando han ido voluntariamente y sin embargo ustedes se entretenían cobrándoles a los colectivos doscientas o trescientas mil pesetas por coger la barra y dos mil euros en la feria del año anterior. Ellas han trabajado voluntariamente y no se le ha cobrado nada, le damos absolutamente todo y ahora van a recibir las mismas subvenciones que tenían antes y antes con amenazas del tipo, si no bailáis no os damos subvenciones, cosas así.

5.- Pregunta del Partido Socialista al Concejal de Fiestas sobre las cuentas de las ferias del año 2007.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Cuándo va a presentar las cuentas de la feria del año 2007?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Cuando estén preparadas.

RUEGOS Y PREGUNTAS VERBALES DEL P.S.A.

1.- Hemos oído que por parte del Ayuntamiento de Vélez Málaga en colaboración con diputación y el Ayuntamiento de Algarrobo de instalar una planta de tratamiento de residuos en las parcelas que limitan con los municipios de Algarrobo y Arenas. Anteriormente, por lo visto, hay una idea, un anteproyecto y sabemos que el Equipo de Gobierno tiene noticias, cual es la posición que tienen respecto a este anteproyecto porque pensamos que por muchos aspectos perjudicaría mucho al municipio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El otro día estuvimos en una reunión con el diputado de medio ambiente, el alcalde de Vélez Málaga y nuestro concejal de Medio Ambiente. Han empezado un poco la casa por el tejado y en ese terreno no se puede situar, según las normas de Vélez Málaga por ser mitad rústico y mitad agrícola y el acceso sería por el término municipal

de Algarrobo. Tienen que presentar acta ambiental y un estudio gráfico. No hay que ser muy listo para saber que pasarían muchos camiones.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Estamos hablando de una planta que recibiría residuos de toda la comarca de la Axarquía.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si. Le hicimos saber que desde el Ayuntamiento de Algarrobo no estábamos de acuerdo en que la planta se pusiera ahí y que no íbamos a ceder que el acceso fuese por Algarrobo. Ayer tuvimos noticia de que Vélez Málaga va a dar otra alternativa, otro lugar para ubicarla. Esa es la situación, nos hemos negado a que la entrada fuese por ahí y que buscaran alternativas.

2.- A raíz de la adjudicación del gimnasio de Calle Las Flores, hubo empresas de Algarrobo que habían ofertado y al parecer queremos saber por qué diferencia de precio se ha adjudicado porque entre otras cosas la empresa de Algarrobo tenía trabajadores de Algarrobo, esta empresa acaba de despedir casi al 95% de los trabajadores, entonces queremos que le expliquéis al pueblo de Algarrobo por qué se hace una obra en Algarrobo y se le ha concedido a una empresa de fuera cuando todos sabemos que la construcción está bajando mucho, que estamos teniendo muchos problemas laborales por eso. Nos gustaría saber qué diferencia económica ha habido para optar por una empresa de fuera en lugar de por una del pueblo, cuando ya digo que era para darle trabajo a gente de nuestro pueblo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Vamos a ver, la diferencia es seis mil euros. Por primera vez se ha convocado a las empresas de Algarrobo para que puedan optar a obras públicas del Ayuntamiento, algo que antes no se hacía, ahora hemos querido hacerlo así. Desgraciadamente la ley de concertación es muy clara, aunque sea por un solo céntimo, si hay una oferta más barata hay que adjudicársela a la oferta más barata y no podíamos saltarnos la ley. En este caso ha sido una empresa de fuera y nos habría gustado que fuese del pueblo pero desgraciadamente no ha sido así.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se convocó a todos los del pueblo que podían hacer la obra. Nosotros hubiéramos querido que fuese una empresa del pueblo pero ante esa diferencia pues no podemos negarnos.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Tenemos conocimiento de que esta empresa ha hecho un gran esfuerzo para ponerse al día de todo pero ante el poco trabajo pues se ha quedado sin trabajo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

No podemos hacer otra cosa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

A ver si en las próximas obras que ofertemos se pueden presentar y la ganan.

3.- Me han comentado vecinos del pueblo que han visto a un oficial de primera albañil barriendo las calles y no les parece bien, quiero preguntar si es cierto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Después de un acontecimiento fuerte y de forma excepcional, se le preguntó y el quería y dijo que no le importaba.

4.- Otra pregunta, cuando acabó la fiesta de San Sebastián se dejó toda la basura en las pistas del colegio.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

A las diez de la mañana del martes siguiente se recogió todo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Es que la crítica de los padres es que debería haber unos servicios mínimos para estas cosas, porque se abrió el colegio y estaba todo ahí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

No exactamente, se hizo lo más rápido posible, creo que en tiempo récord, se recogió la carpa y las basuras y todo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Para finalizar, agradecer a la Escuela Taller que nos ha ampliado la mesa de plenos y que mañana vamos a Fitur a representar al pueblo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

¿Cuántos vais?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Cinco. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 23:30 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.